

10/12/2014

Antofagasta: orden de prisión en contra de dos mujeres por asalto en farmacia

El Juzgado de Garantía de Antofagasta, dictó orden de prisión para dos mujeres, Estefanía Tranacan Cruces 23 años y María Zurita Estroz, 21 luego que el fiscal, Javier Loyola, las formalizara por un delito de robo por sorpresa, el que perpetraron al interior de una farmacia en calle Maipú.

Allí, la víctima se encontraba comprando un remedio, cuando la imputada Estefanía Tranacan le arrebató la billetera que llevaba en un bolso, tras lo cual huye del lugar.

La víctima sale en su persecución y logra darle alcance, pero la imputada, que llevaba la billetera en la mano, logra pasársela a María Paz Zurita, quién huye con la especie en su poder, siendo detenida a pocas cuadras de allí por Carabineros.

El Fiscal expuso que ambas mujeres cuentan con antecedentes y de ser condenadas no tendrían derecho a beneficio por lo que solicitó la medida cautelar de prisión preventiva por peligro de fuga, la que fue concedida. Disponiéndose un plazo de cierre de 45 días.

El juez de garantía fijó una fianza de cien mil pesos por persona, las que fueron canceladas de inmediato, por lo que ambas recuperaron su libertad.

Soldado

Menos suerte tuvo un imputado que se identificó como soldado, quien en la tarde de ayer participó junto a 3 personas en un robo con intimidación que se produjo en la intersección de las calles Los Tamarugos y Avenida Pérez Zujovic en el Trocadero. Allí el cuarteto intentó asaltar a un cuidador de autos, pero una pareja de pololos que circulaba por el sector fue en ayuda del asaltado .

Además en ese momento pasó un radio patrullas de Carabineros que salió en persecución de los asaltantes logrando solo la detención de Jordan Villarroel Frattino, quién quedó con la medida cautelar de prisión preventiva y se dispuso un plazo para el cierre de la investigación de 45 días.

